



Doña Victoria Delicado Useros, portavoz del Grupo Ganemos-Izquierda Unida en esta Diputación Provincial, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno de la Excm. Diputación de Albacete, la siguiente

**MOCIÓN SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE LLEVADO A CABO POR EL CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALBACETE.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La defensa de los servicios públicos, también su gestión directa, es una parte esencial tanto programática como de la acción política Ganemos-IU, así como obligación ética y moral de las formaciones políticas que nos significamos por la defensa y el valor de la gestión pública frente a las privatizaciones que han afectado y deteriorado, en muchos casos, los servicios públicos en los últimos años.

Defendemos una gestión de las instituciones públicas que se identifique con la defensa de los servicios públicos como elemento fundamental en la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y la mayoría social que pasa por un modelo de gestión pública directa de los mismos ya que ésta va directamente relacionado con su calidad, el respeto a las condiciones laborales de empleados y empleadas y con la mayor transparencia en la gestión.

Precisamente en la calidad de la prestación de los servicios públicos se deben centrar los esfuerzos de esta Corporación provincial, calidad que deja mucho que desear, como es conocido en toda la provincia, en el servicio de recogida de envases y residuos de envases llevada a cabo por el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete en el último año.

El lunes 13 de marzo de 2017 mediante anuncio en el BOP se hizo publico el contrato de servicio de recogida selectiva de envases y residuos de envases en los municipios de la provincia de Albacete llevado a cabo por el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, con la entidad adjudicataria Compañía Española de Servicios Públicos, CESPASA S.A.



**Moción - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.606555 - 05/07/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6PLJD-6TTULPWK

Hash SHA256:  
csYurRxyF0+FSsjESE  
8xQkVnzPthGWTuQ  
BBM/YDZQ4e=

Pág. 1 de 3

El objeto del contrato, con las especificaciones y condiciones que se detallaban en el pliego de prescripciones técnicas, es la prestación del servicio de recogida selectiva y transporte hasta la estación de transferencia o Centro de Tratamiento de Residuos que corresponda, de envases y residuos de envases retirados de contenedor específico de color amarillo y de 3 m3 de capacidad, colocado en área de aportación, situada en la vía pública de los municipios de la provincia adheridos al Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, entre ellos el de la capital.

El presupuesto base para el procedimiento de licitación se fijó en 2.633.247,06 euros (IVA incluido) para un periodo de cuatro años prorrogables por otros dos. El valor estimado del contrato se estableció en 3.590.791,44 €. El presupuesto o importe de adjudicación fue de 1.805.319,74 € (IVA incluido), es decir 827.854,32 euros a la baja. Transcurridas escasas semanas del comienzo de la actividad de la nueva empresa adjudicataria comenzaron los problemas en la recogida de los residuos objeto del contrato, siendo una imagen habitual en numerosas localidades de la provincia la de los contenedores amarillos rebosados de envases durante varios días.

Las quejas y denuncias por el funcionamiento deficitario del servicio (contenedores desbordados, menor frecuencia de recogida, etc.) denotan que hay incumplimiento de las condiciones contractuales. Estas quejas vienen siendo habituales cada semana sin que hasta la fecha las medidas tomadas hayan dado solución al problema. El problema de los envases sin recoger se verá agravado en los dos próximos meses debido a la mayor afluencia de población a los pueblos (veraneo en zonas rurales) y por la subida de las temperaturas.

Estamos ante un grave problema de imagen en nuestros municipios, pero sobre todo ante un gravísimo incumplimiento por parte del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, en definitiva de la Diputación Provincial, a pesar de los esfuerzos técnicos que nos constan por parte del servicio responsable del contrato. Sin embargo, esta corporación no puede mirar hacia otro lado permitiendo una inadecuada gestión de los residuos, pues la situación creada está entorpeciendo los avances en la recogida selectiva de envases de origen domiciliario y trasladando un mensaje a instituciones y ciudadanía en general de falta de seriedad e ineficiencia. ¿Cómo podemos pedir a la población que reduzca y separe si la administración falla en la recogida posterior?

Cabría preguntarse para qué sirven las campañas de concienciación ciudadana sobre la importancia del reciclaje, separación en origen etc... si finalmente los envases no se pueden depositar porque los contenedores están saturados. Hay que ser más exigentes en el cumplimiento de este contrato e identificar el origen de los incumplimientos, toda vez que parece que no ha habido ni reducción de efectivos ni merma en los recursos materiales para la realización de este trabajo de recogida.

Por todo ello, el grupo Ganemos-IU propone al Pleno la aprobación de los siguientes

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Moción - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.606555 - 05/07/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/cs/>

Hash SHA256:  
csYurRxyF0+fSsjESE  
8xQkVNzPHGWTuQ  
BBM/YDZQ4e=

Código seguro de verificación: P6PLJD-6TTULPWK

Pág. 2 de 3

**ACUERDOS:**

1º.- Solicitar al Consorcio Provincial de Medio Ambiente que de forma urgente se articulen las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato de servicio de recogida selectiva de envases y residuos de envases en los municipios de la provincia de Albacete.

2º.- En el caso de que continúen los incumplimientos y la prestación deficitaria del servicio se proceda a iniciar los trámites para la prestación directa del servicio por parte del Consorcio Provincial de Medio Ambiente.

En Albacete, a 5 de julio de 2018.

Fdo. María Victoria Delicado Useros  
Portavoz Ganemos-IU

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Moción - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.606555 - 05/07/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
csYuRxyF0+FSsjESE  
8xQkVNzPHGWTuQ  
BBM/YDZQ4o=

Código seguro de verificación: P6PLJD-6TTULPWK

Pág. 3 de 3